



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

NORMOGRAMA

PROCESO EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Ultima Fecha actualización: 7-feb.-18

	NORMA	TITULO	ORIGEN			ARTÍCULO
			NACIONAL	DISTRITAL	INTERNO	
1	Constitución Política de Colombia	Constitución Política de Colombia	X			Artículo 209. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno (...).
2	Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.	X			Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
3	Decreto Ley 1421 de 1993	Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.	X			Artículo 114. Definición y alcances del control interno. Responsabilidad por su funcionamiento y desarrollo. Artículo 115. Objetivos del ejercicio del control interno. Artículo 116. Funciones de las entidades en relación con el control interno. Artículo 117. Valor probatorio de los informes de los responsables del control interno.
4	Ley 42 de 1993	Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen	X			Artículo 3°. Son sujetos de control fiscal en el orden territorial los organismos que integran la estructura de la administración departamental y municipal. Artículo 9°. Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. Artículo 18. La evaluación de control interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les pueda otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

5	Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	X			Ordinal d) artículo 2°. Sujeción del control interno, entre otras materias, a lo dispuesto por la Constitución Política y la ley para el régimen municipal. Artículo 186. Organización del control interno en el ámbito municipal. Artículo 190. Facultad de dirección administrativa.
6	Ley 190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.	X			Artículo 48. Evaluación de objetivos y planes, con base en indicadores de eficiencia.
7	Circular Externa 014 de 1996 - Contaduría General de la Nación	Normas técnicas relativas a las notas a los estados contables que trata el numeral 5.7.1.1.3 del plan general de contabilidad pública, adoptado mediante la resolución no. 4444 del 21 de noviembre de 1995, expedida por el Contador General de la Nación.	X			Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
8	Carta Circular 8 de 1996 - Contaduría General de la Nación.	Informe sobre la implantación del Plan General de Contabilidad Pública - PGCP	X			Informe sobre la implantación del Plan General de Contabilidad Pública -PGCP.
9	Directiva Presidencial 01 de 1997	Desarrollo del Sistema de Control Interno	X			Desarrollo de la función de control interno en las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.
10	Decreto Reglamentario 2539 de 2000	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999.	X			Modifica los artículos 2°, 5°, 6°, 16, 17, 18, 19 y 20 del decreto en mención.
11	Decreto Reglamentario 1537 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.	X			La reglamentación se relaciona con racionalización de la gestión institucional, manuales de procedimientos, oficinas de Control Interno, administración de riesgos y políticas de control interno diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
12	Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Unico.	X			Artículo 34. Deberes del servidor público. Numeral 31. Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna. Numeral 36. Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social.

13	Decreto Reglamentario 4110 de 2004	Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.	X			Artículo 3°. Como mecanismo para facilitar la evaluación por parte de la alta dirección, de la ciudadanía y de los organismos de control, de la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, cada entidad, con fundamento en el ordinal h) del artículo 4° de la Ley 872 de 2003, deberá diseñar un sistema de seguimiento que incluya indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.
14	Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.	X			Artículo 39. Obligación para Control Interno de adelantar la evaluación por dependencias y hacer seguimiento para verificar su cumplimiento.
15	Decreto Reglamentario 1227 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.	X			Artículo 52. La evaluación por parte de Control Interno en las respectivas áreas, como parámetro a su vez de la evaluación y calificación de los servidores inscritos en carrera administrativa.
16	Directiva 007 de 2006	Alcance del Informe de Acta de Gestión		X		Responsabilidades de control interno frente a la construcción y socialización del Acta de Informe de Gestión.
17	Resolución 357 de 2008 - Contaduría General de la Nación	Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.	X			Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
18	Decreto Distrital 371 de 2010	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.		X		Es aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
19	Decreto Distrital 652 de 2011	Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales		X		Artículo 3°. Sistema de Seguimiento. Como mecanismo para facilitar la evaluación por parte de la alta dirección, de los ciudadanos y de los organismos de control de la aplicación del Sistema Integrado de Gestión, cada organismo y/o entidad deberá diseñar un sistema de seguimiento que permita evidenciar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión.
20	Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	X			Artículo 8°. Designación del responsable de Control Interno. Artículo 9°. Reportes del responsable de Control Interno.

21	Decreto Reglamentario 2641 de 2012	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.	X			Artículo 1°. La metodología para el diseño y seguimiento de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano la establecida con el documento "<i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i>". 5° El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del documento en mención, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web las actividades realizadas de acuerdo con los parámetros establecidos.
22	Decreto Ley 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	X			Artículo 230. Funciones de las oficinas de Control Interno. Artículo 231. Reportes a los organismos de control.
23	Directiva 003 de 2013	Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos.		X		Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
24	Decreto Reglamentario 943 de 2014	Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	X			Aplicable en la totalidad de sus disposiciones. Posible derogación tácita en el Decreto 1499 de 2017
25	Resolución Reglamentaria 011 de 2014 - Contraloría de Bogotá	Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones		X		Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
26	Resolución Reglamentaria 013 de 2014 - Contraloría de Bogotá	Por medio de la cual se prorrogan unos términos de la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014		X		Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
27	Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	X			Información mínima obligatoria en los sistemas de información del Estado o en herramientas que los sustituyan: ordinal d) artículo 9. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal . Información mínima obligatoria sobre servicios, procedimientos y funcionamiento: ordinal e) artículo 11. Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado.

28	Resolución Reglamentaria 069 de 2015 - Contraloría de Bogotá	Por la cual se actualiza el Trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones		X		Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
29	Circular 43 de 2015 - Secretaría General	Derecho de Acceso y Transparencia en la Información Pública Distrital - Socialización del Decreto 103 de 2015 que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.		X		Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
30	Circular 010 de 2015 - Secretaría General	Metodología para la estandarización de la elaboración y consolidación de informes por entidad u organismo y por sector que deben presentar los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces al/la Alcalde/ sa Mayor, en cumplimiento del .programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno.		X		Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
31	Circular 011 de 2015 - Secretaría General	Metodología de seguimiento de la gestión de los/as Jefes de la Unidad u Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en las entidades y organismos distritales, en el desarrollo del Programa Anual de Auditoría.		X		Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
32	Decreto Reglamentario 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.	X			Aplicable en su totalidad.
33	Decreto 106 de 2015	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones	X			Artículo 18; Paragrafo 2: La Oficina de Control Interno de la entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al Archivo General de la Nación los avances del cumplimiento del PMA. Artículo 29 Parágrafo 2: La Oficina de Control Interno de la entidad vigilada, deberá realizar seguimiento y reportar semestralmente al Archivo General de la Nación, los avances del cumplimiento de las nuevas actividades programadas en el (PMA) y de los compromisos adquiridos.
34	Decreto Reglamentario 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	X			Aplicable en su totalidad.
35	Decreto Reglamentario 1072 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	X			Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST.
36	Circular 01 de 2015 - Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	Fortalecimiento del Control Interno frente a su función preventiva	X			Aplica en su totalidad

37	Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2, y el párrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015	X			Estblece los lineamientos respecto de los estándares de publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, datos abierto y condiciones de seguridad en medios electrónicos
38	Resolución 706 de 2016 - Contaduría General de la Nación	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación	X			Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
39	Resolución Reglamentaria 004 de 2016 - Contraloría de Bogotá	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014		X		Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
40	Decreto Ley 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	X			Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo en responsabilidad de Control Interno
41	Circular 01 de 2016 - Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	Vigencia de las circulares del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno				Aplica en su totalidad
42	Decreto Distrital 215 de 2017	Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones		X		Aplicable en la totalidad de sus disposiciones.
43	Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública	X			Capitulo 3 Sistema Institucional y Nacional de Control Interno.
44	Decreto Ley 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	X			Capitulo 3. Modelo Integrado de Planeación y gestión. Título 23. Articulación del Sistema de Gestión con los sistemas de Control Interno.
45	Circular Externa 100-003-2017 - Función Pública	Reporte sobre implementación de las políticas de desarrollo administrativo y modelo estandar de control interno a través del formulario de reporte de avance a la gestión.	X			Titulo. Jefes de Control Interno, numeral 2. Informe ejecutivo anual de Control Interno: El informe ejecutivo anual de la vigencia 2016, se llevara a cabo a través del aplicativo FURAC antes del 28 de febrero, desde la pestaña MECI.
46	Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción - DAFP 2015	Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción	X			Se constituye como otro documento de referencia que resulta aplicable al proceso Evaluación de la Gestión

47	Guía de auditoría para entidades públicas V02 - DAFP 2015	Guía de auditoría para entidades públicas	x			Se constituye como otro documento de referencia que resulta aplicable al proceso Evaluación de la Gestión
48	Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores	Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores Emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda		x		Se constituye como otro documento de referencia que resulta aplicable al proceso Evaluación de la Gestión
49	Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Manual MIPG emitido por el DAFP	x			Se constituye como otro documento de referencia que resulta aplicable al proceso Evaluación de la Gestión

Nota: La Caja de la Vivienda Popular consulta la normatividad de origen externo, a través de buscadores Web.

La normatividad interna se encuentra disponible en el archivo de la Dirección General (Resoluciones) y en los documentos de referencia de cada proceso, en el servidor asignado de Calidad.